



COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
- CNSC -

02

Bogotá, D.C. 31 MAR 2009

004511

Doctor

PEDRO ANTONIO PADILLA HUERTAS

Secretario de Educación del Magdalena

Dirección electrónica: despachoseceduccion@sedmagdalena.gov.co

Santa Marta - Magdalena

Asunto: Audiencia para escogencia de Institución Educativa - Convocatoria 032/06

Respetado Doctor Padilla:

Mediante Resolución N° 0229 del 8 de mayo de 2008 la CNSC delegó en los entes territoriales certificados en educación relacionados con las Convocatorias 004 a 052 de 2006, la programación, organización, citación de elegibles y de realización de la Audiencia Pública de selección de establecimiento educativo.

Como consecuencia de lo anterior, una vez verificado el cumplimiento de los trámites de pago por utilización de lista de elegibles, este Despacho autoriza la realización de Audiencia Pública de escogencia de Institución Educativa para proveer trescientos veinte (320) empleos de Docentes, dentro de la Convocatoria 032 de 2006, de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 0077 del 3 de marzo de 2009.

Considero pertinente recordar que conforme lo señala el artículo 16 de la Resolución 0155 de 2008, la convocatoria a la audiencia y la oferta de plazas vacantes en el ente territorial Magdalena deberá publicarse en la página web de la Gobernación por lo menos con cinco (5) días calendario de anticipación a la fecha de realización.

Este Despacho continuará atento para suministrar el apoyo y acompañamiento requeridos para el logro de los objetivos propuestos.

Cordialmente,

FRIDOLE BALLÉN DUQUE
Comisionado

Bianca Clemencia Romero